

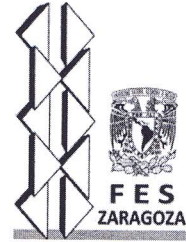


UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. FESZ/S. A./009/2012



**A LOS SECRETARIOS, JEFES DE DIVISIÓN, DE
UNIDAD, DE CARRERA, DE DEPARTAMENTO,
SECRETARIOS TECNICOS Y COORDINADORES
P R E S E N T E**

Me permito informarles que a partir de la emisión de la presente, con base en la Cláusula 29 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, esta Secretaría recibirá los formatos para pago de tiempo extraordinario únicamente los días martes de cada semana, en el entendido de que en el formato solamente se reportará el tiempo extraordinario laborado la semana anterior, para estar en posibilidad de tramitar en tiempo el pago correspondiente.

En caso de tener reporte de tiempo extraordinario de semanas anteriores, se tendrá como fecha límite el 15 de junio del presente año y será considerado extemporáneo.

Es importante señalar la pertinencia de la entrega del reporte a tiempo, con el fin de evitar problemas de índole laboral.

Agradeciendo su comprensión y apoyo, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
México D.F. a 05 de junio de 2012.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. RAYMUNDO DAVID GARCIA BARRON